

A VUELTAS CON EL LÉXICO ANDALUZ EN EL ALEA Y CORLEXIN

ALEJANDRO JUNQUERA MARTÍNEZ
Universidad de León
a.junquera@unileon.es
ORCID: 0000-0002-9939-5422

RESUMEN

El presente estudio pretende ahondar en la caracterización desde el punto de vista lexicográfico, documental y —especialmente— geográfico de un conjunto de voces atestiguadas en el siglo XVII y localizadas en el dominio lingüístico de las hablas andaluzas mediante la confrontación y análisis de los datos obtenidos a partir de dos fuentes de marcado carácter diatópico: el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* y el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*, así como de otros repertorios lexicográficos y fuentes de carácter diferencial. De este modo, pretendemos mostrar —y demostrar— cómo dos recursos aparentemente dispares tanto desde una perspectiva temporal como metodológica pueden convertirse en herramientas útiles y complementarias a la hora de abordar el estudio del léxico andaluz frente a las fuentes tradicionales de carácter general.

PALABRAS CLAVE: lexicografía, inventarios de bienes, andalucismos, Siglo de Oro, atlas lingüísticos, geografía lingüística.

SOBRE EL LÈXIC ANDALÚS EN L'ALEA I EL CORLEXIN

RESUM

El present estudi pretén aprofundir en la caracterització des del punt de vista lexicogràfic, documental i especialment geogràfic d'un conjunt de veus testificades en el segle XVII i localitzades en el domini lingüístic de les parles andaluses. El mètode de treball consistirà a la confrontació i anàlisi de les dades obtingudes a partir de dues fonts de marcat caràcter diatòpic: el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* i l'*Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*, així com altres repertoris lexicogràfics i fonts de caràcter diferencial. D'aquesta manera, es vol demostrar com dos recursos aparentment dispars tant des d'una perspectiva temporal com metodològica poden convertir-se en eines útils i complementàries a l'hora d'abordar l'estudi del lèxic andalús enfront de les fonts tradicionals de caràcter general.

PARAULES CLAU: lexicografia, inventaris de béns, andalusismes, Segle d'Or, atles lingüístics, geografia lingüística.

BACK ON THE ANDALUSIAN LEXICON IN ALEA AND CORLEXIN

ABSTRACT

The aim of this study is to examine in depth the characterisation from a lexicographical, documentary and —especially— geographical point of view of a selection of words attested in the 17th century and located in the linguistic domain of Andalusian dialects by comparing and analysing the data obtained from two sources with a markedly diatopic character: The *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* and the *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*, as well as other lexicographical repertoires and sources with a differential character. In this way, we intend

Data de recepció: 26/1/2024
Data d'acceptació: 19/11/2024
Data de publicació: desembre 2024

to show —and demonstrate— how two apparently disparate resources from both a temporal and methodological perspective can become useful and complementary tools when approaching the study of the Andalusian lexicon as opposed to traditional sources with a general character.

KEYWORDS: lexicography, notarial records, Andalusian lexicon, Spanish Golden Age, linguistic atlases, linguistic geography.

1. INTRODUCCIÓN¹

La abundante bibliografía generada a partir del trabajo con inventarios ha demostrado la utilidad de estos testimonios en aquellos estudios que presentan un perfil de análisis léxico-semántico, ya que proporcionan al investigador un caudal nada despreciable de ítems léxicos. Pero la documentación notarial, las relaciones de bienes, no solo generan beneficios de carácter cuantitativo: el componente diatópico que destilan este tipo de testimonios —convenientemente atestiguado gracias a la data tónica de la que van acompañados— permite explotar un aspecto minimizado en las fuentes literarias, más cercanas al estándar, como es el fenómeno de la variación ligada al espacio geográfico, ofreciendo así un panorama mucho más amplio del plano léxico.

De hecho, la labor de inventariado podría equipararse a la del dialectólogo que desarrolla un estudio de campo mediante encuestas (Morala 2012a: 201-202), puesto que el escribano o el notario es el encargado de poner por escrito el testimonio de los declarantes —igual que el dialectólogo con sus informantes—;² lo que, por otro lado, ofrece como resultado un reflejo mucho más fidedigno de la realidad lingüística del periodo que el de las fuentes que manejan un registro más culto o elevado.

En el marco de la geografía lingüística, el objetivo que perseguimos es ofrecer una caracterización documental, lexicográfica y geográfica de un corpus de voces datadas en el siglo XVII en el área andaluza a partir de la información proporcionada por dos fuentes documentales aparentemente dispares, pero próximas y complementarias: por un lado, el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*, que ofrecería una visión más «contemporánea»³ de la situación de dichas voces, especialmente en el plano geográfico; y, por otro lado, el corpus *CorLexIn*⁴ —punto de partida de nuestro estudio—, especializado en el estudio

¹ Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i PID2022-139387NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER «Una manera de hacer Europa».

² Tal y como indica Morala (2015a: 313, n. 5), «[e]l proceso mediante el que se hacen los inventarios o tasaciones está con frecuencia indicado indirectamente en los propios documentos. Un par de vecinos de la localidad [...] van tasando los artículos inventariados, declaración de la que el escribano toma puntual nota. Habitualmente son dos mujeres las que hacen la tasación del ajuar y muebles de la casa y dos hombres los que hacen los de las herramientas, aperos, animales o bienes inmuebles. En el caso de los artesanos, los tasadores son otras personas de su oficio».

³ En 2023 se cumplió medio siglo de su publicación (1973).

⁴ El *CorLexIn* está alojado en la página web de la Real Academia Española y disponible en <<https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>>. Más información sobre el proyecto *CorLexIn*, como son

del léxico de la vida cotidiana del siglo XVII a partir de documentos notariales de diversa índole, cuyos materiales abarcan tanto el territorio peninsular e insular como el dominio americano (convirtiéndose así en un poderoso aliado a la hora de abordar el estudio histórico del léxico).

Asimismo, abordaremos el análisis de otras unidades léxicas que, a pesar de no figurar entre las respuestas que ofrecen los mapas del *ALEA*, aparecen documentadas en las relaciones de bienes de *CorLexIn*, y cuyo estatus de ítems diferenciales propios del área andaluza puede corroborarse gracias a otros testimonios lexicográficos con marca diatópica tales como el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (TLHA) o el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada (1980 [1934]).

2. ESTUDIO LÉXICO

Para la categorización onomasiológica del léxico, se han tenido en cuenta Carriazo (2012a y 2012b) y Quirós (2011).

2.1. Ajuar de la cocina

En esta categoría suelen incluirse objetos y utensilios que pueden encontrarse en la cocina y que se usan, fundamentalmente, en la preparación de alimentos o en su almacenaje (ollas, cazuelas, sartenes, morteros, cazos, cubiertos, etc.).

2.1.1. Chocolatero

Uno de los ejemplos de andalucismo semántico más conocidos es el valor que adquiere la voz *chocolatero* en el área andaluza:

Un *chocolatero* de cobre, con su molinillo; Yten un *chocolatero* de cobre (Adeje, Tf-1695); Yten, un *chocolatero*, en treze reales de uellón (Acalá de Guadaíra, Se-1718); Yt, vn perol, vn *chocolatero*, vna caldera toda de cobre, vn cubo y anafe de fierro, todo ello en siete pesos (Cádiz, 1665); Yten un *chocolatero* de cobre (Garachico, Tf-1695); Ytem, vn *chocolatero* (Sevilla, 1669); Ytem, vna caldera y un azetre y vn *chocolatero* y dos peroles y dos candiles (Sevilla, 1679); Vn *chocolatero* de cobre, ocho reales (Sevilla, 1745). (*CorLexIn*)

Frente a las chocolateras del resto de casos de *CorLexIn*, la localización de los ejemplos apunta claramente a una voz marcada desde el punto de vista diatópico. Será necesario esperar hasta la edición del *DRAE* de 1843 para encontrarnos con la acepción acompañada de una marca diatópica que la adscribiese a Andalucía:

CHOCOLATERO. m. El que tiene por oficio labrar chocolate [...] *pr. And.* Chocolatera. (*DRAE* 1843)

los archivos estudiados, trabajos publicados, índice de las voces analizadas hasta el momento, etc., puede verse en <<https://corlexin.unileon.es/>>.

No obstante, la primera edición del *DRAE* ya recogía que la chocolatera «llámase también chocolatero» (1780) y la edición de 1803 le habría conferido el estatus de subacepción dentro de la entrada *chocolatero* ‘persona que vende chocolate’.

En la lexicografía especializada, será el *TLHA* —y no el *ALEA*, que sí recoge, no obstante, un *chocolatero* ‘cazo’ en su mapa 739— el que confirme el valor ‘chocolatera, vasija para servir el chocolate’, valor que *CorLexIn* parece localizar solo en el occidente andaluz —de donde se habría extendido, en todo caso, a Canarias e, incluso, a América (si bien concebida como voz antigua, de época colonial, *vid. DHECR: s.v. chocolatero; Santamaría 1978: s.v. chocolatero*).

Las documentaciones de *CorLexIn*, asimismo, contribuirían al afianzamiento de la voz y su testimonio, dado que CDH tan solo aporta tres ejemplos de *chocolatero* ‘chocolatera’, todos ellos fechados en la segunda mitad del XVIII.

2.1.2. Escarpia

Como sinónimo —o geosinónimo— de *espetera*, ofrecemos a continuación el análisis de la voz *escarpia*, de la que *CorLexIn* aporta dos ejemplos tanto en la zona andaluza occidental como oriental:

Vn alnafa de hierro, y unas parrillas, y tres trébedes, dos cuchillos, y dos asadores, y una paletilla, vn hierro de garauato y una *escarpia*, todo en setenta y ocho reales (Córdoba, 1683); Vna *escarpia*, en quatro reales. Tres asadores, un garabato, dos paletas, vnas tenasas, vna cobertera de hierro, todo en ocho reales (Teba, Ma-1699). (*CorLexIn*)

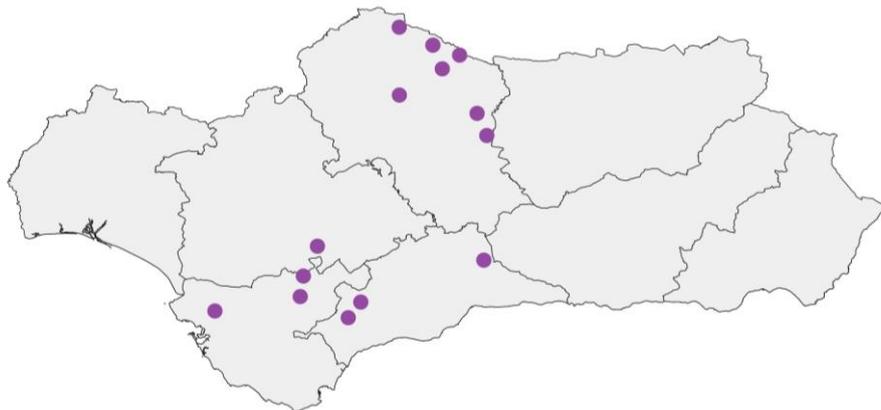


IMAGEN 1. Distribución de los resultados de *escarpia* (Fuente: *ALEA* 740).⁵

Los útiles que acompañan a la *escarpia* en los ejemplos de *CorLexIn* dejan más que claro que el valor general ‘clavo grande’ —el único que registran los corpus generales— que figura desde *Autoridades* (1732: *s.v. escarpia*) no es el significado que esta unidad léxica ostenta en este caso. Habrá que remitirse, en todo caso, al *TLHA* y al *ALEA* (740), en los que se establece que *escarpia* se emplea

⁵ Las cartografías de este trabajo se han realizado empleando el software *QGIS*. Agradezco a Borja Alonso Pascua la ayuda en la elaboración de los mapas.

aquí con la acepción de ‘espetera’ —algo esperable al verse acompañada de a(l)nafes, parrillas, trébedes, etc.—, así como en varios puntos de ambas Andalucías, especialmente en la zona centroccidental.

2.1.3. Lebrillo

Aunque el *TLHA* (s.v. *lebrillo*) documenta diversos valores para *lebrillo/librillo* ‘vasija de borde ancho con diversos usos’ que se corresponden con el uso general que contempla la Academia —como el de ‘recipiente para lavar la ropa’—, el análisis que ofrecemos a continuación se correspondería con un valor enteramente diatópico de dicho término:

*Yten, vn lebrillo berde de amasar, en catorce reales (Alcalá de los Gazules, Ca-1642); Un lebrillo berde de amasar, en ueinte y sinco reales (Arcos de la Frontera, Ca-1666); Yten, vn lebrillo de amassar, apressiado en trese reales (Bollullos Par del Condado, H-1657); Ytem, un lebrillo de amasar y tablas de pan en un ducado; Ytem, se le pagan onze reales en un lebrillo verde de amasar (Chiclana de la Frontera, Ca-1670); vn lebrillo de amasar; dos tinajas pequeñas; tres siletas biexas de paja (Cádiz, 1654); Yt, vn lebrillo de amassar en dos pesos (Cádiz, 1665); Yten, dejo a la dicha mi hermana [María de Candelaria] vn lebrillo de amasar; Yten, vn lebrillo de amasar (Fuerteventura, GC-1665); Vna caldera. Vn lebrillo de amazar. Y vna jumenta; Yten vn lebrillo de amazar; Yten dos librillos de amazar; Yten un lebrillo de amazar (Garachico, Tf-1695); Vn lebrillo de amasar, Ana María en quince reales (Huelva, 1673); Yten, vn lebrillo de amassar en onze reales (Huelva, 1688); Item, vn lebrillo de amasar, dies y seis reales (Las Palmas, GC-1685); Vn lebrillo verde de amasar, en diez reales (Lebrija, Se-1641); Yten, vn lebrillo de amasar, dies y seis reales (Niebla, H-1659); Yten, un lebrillo de amaçar, en veynte y quatro reales (Rociana del Condado, H-1660); Yten, un lebrillo de amasar y un molino de mano y dos sedasos y un bastidor (Teguise, GC-1654); Vn lebrillo de amasar en ducado y medio (Trigueros, H-1677).⁶ (*CorLexIn*)*

Tal y como puede apreciarse, en todos los contextos es necesario acudir a fórmulas de desambiguación (Morala 2019),⁷ puesto que el valor general que reconocen Covarrubias o *Autoridades* para la voz es el de ‘recipiente para lavar’:

LIBRILLO, es vn vaso de tierra en que las mugeres suelen lauar lienços y ropa delgada. Y también se siruen destos vasos en las cozinhas. (*Tesoro* 1611)

LIBRILLO. s. m. Especie de barreño vidriado, de hechúra redonda y más ancha la boca que el suelo. (*Autoridades* 1734)

⁶ De la forma con variación de la pretónica, *CorLexIn* también posee algunos ejemplos con el mismo significado —y la misma referencia a su uso para amasar— que *lebrillo*: «Yten, tres librillos para masar» (Sevilla, 1650); «Con más un librillo de amasar, berde» (San Cristóbal de la Laguna, Tf-1646); «Dos librillos de amasar, tres sedaços y sernederas, vnos manteles de masar» (Murcia, 1657); «Yten dos librillos de amazar» (Garachico, Tf-1695); «Yten, tres librillos grandes de amasar en sesenta reales» (Cádiz, 1654).

⁷ Otros ejemplos de esta necesidad de desambiguación de *lebrillo* pueden verse en «vn librillo de correr vino» (Navahermosa, To-1638) o «Yten, vn azetre y un perol y dos alquitaras [...] y tinaxas y librillos de labar» (Sevilla, 1640).

El *TLHA* proporciona múltiples posibilidades semánticas para *lebrillo* en el área andaluza: ‘vasija para lavar la ropa’, ‘recipiente para la colada’, ‘vasija para fregar’ —que parece ser su uso mayoritario según el *ALEA* (785)—, ‘cuevo’, ‘dornajo’, ‘fuente para llevar alimentos’, etc. No obstante, y dada la referencia continua a la labor de amasado, el significado de *lebrillo* en los ejemplos presentados es, sin duda, ‘recipiente en el que se amasa’, valor que el *ALEA* (251) atestigua en Granada y, mayoritariamente, en la Andalucía occidental —coincidiendo así con *CorLexIn* que, además, documentaría su presencia en Canarias.

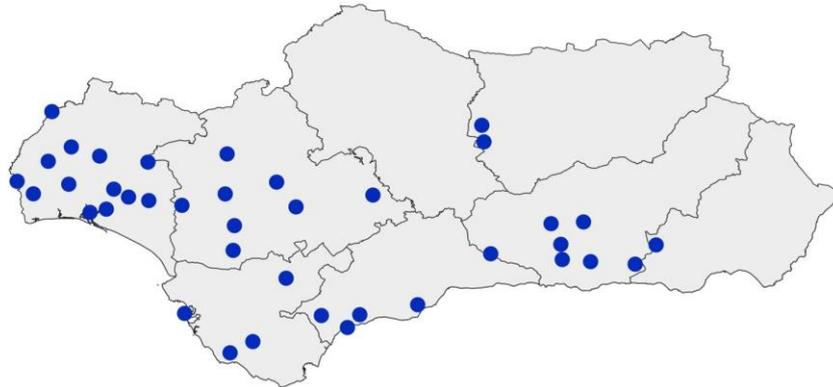


IMAGEN 2. Distribución de los resultados de *lebrillo* (Fuente: *ALEA* 251).

2.1.4. Pernillo

Como posible variante de *pernilla* ‘llar’, *CorLexIn* documenta este *pernillo* en un inventario onubense de mediados de siglo:

Yten, quatro asadores y un *pernillo*, todo ello en dies reales (Alcalá de los Gazules, Ca-1642).
(*CorLexIn*)

Ausentes en diccionarios tanto la forma femenina como la masculina, el *TLHA* (*s.v.* *pernilla*) revela un valor ‘llar, cadena de hierro’ que encajaría en el contexto del ejemplo onubense y que el *ALEA* (712) localiza en un enclave al noroeste de Sevilla.

Alcalá Venceslada (1980 [1934]) ofrece, no obstante, una segunda posibilidad para *pernilla*, ‘trípode para colgar la caldera o el caldero para cocinar’, utilizado normalmente por pastores. Será este valor, precisamente, el que figure atestiguado en corpus generales, si bien en un único caso —de la forma femenina, ya que *CorLexIn* sería el único garante de la existencia de *pernillo*— fechado a mediados del siglo XX.

2.2. Mobiliario y accesorios

Los bienes muebles suponen una de las partes fundamentales en los inventarios, entre cuyos elementos más notables destacan las referencias a nombres de muebles o a las partes que los componen.

2.2.1. Arrimillo

Como sinónimo de *arrimadillo*⁸ (Morala 2015b: 1506-1507), un tipo de estera que se coloca en las paredes, encontramos el siguiente ejemplo de *arrimillo* en un inventario malagueño de mediados del XVII:

Ytem el *arrimillo* de junco en dos reales (Málaga, 1651). (*CorLexIn*)

A pesar de que el *TLHA* documenta varios valores diatópicamente marcados para *arrimadillo*, tales como ‘canto, utensilio para sujetar puchero y ollas’ o ‘seso de la lumbre’ —que podrían resultar totalmente válidos en un contexto de inventariado—, el material del *arrimillo* malagueño parece apuntar al valor que compartiría con su homólogo aparentemente no marcado:

ARRIMADILLO. s. m. Estéra ò friso que se pone en las piezas y estrádos arrimada, y clavada en la paréd, à fin de que defienda del polvo ò hyesso à los que se arrimáren à ella. (*Autoridades* 1726)

Sin embargo, Terreros —único testimonio lexicográfico de la existencia de *arrimillo* (al que habría que añadir una única documentación de finales del XX que proporciona CDH)— parece apuntar a que ambos términos, tanto *arrimillo* como *arrimadillo*, serían propios del área andaluza:

ARRIMILLO, y ARRIMADILLO, en Andalucía el friso que se pone en los estrados de las casas para no manchar con hieso las espaldas. (Terreros 1786 [1767])

Este hecho podría constatarse, si bien no con tanta precisión como apunta Terreros, si revisamos las marcas diatópicas que acompañaron a la voz en varias de las ediciones del diccionario académico: o bien «en algunas partes», o bien «*prov.*» ‘provincial’, marcas que desaparecerán a partir de la edición de 1884 y que le conferirían a *arrimadillo* un estatus de voz general que, en realidad, no poseería.⁹

2.3. Prendas de vestir

Tal y como indica Carriazo, las prendas de vestir constituyen una de las categorías más heterogéneas, ya que incluye «los nombres de color, estampados,

⁸ Podría citarse un tercer sinónimo, *arrimo*, probablemente restringido al área canaria: «Yten vn *arrimo* de extera» (Garachico, Tf-1695); «vn *arrimo* y estera de junquillo blanco y colorado» (Las Palmas, GC-1685). El *DHECan* no registra *arrimo* —ni *arrimillo* ni *arrimadillo*—, pero sí la lexía *papel de arrimo* ‘papel para empapelar paredes’ (s.v. *papel*), lo que podría sustentar la hipótesis de esta tercera posibilidad para el significado ‘friso para la pared’. Los ejemplos de *arrimadillo* que aporta *CorLexIn* se localizan en el área mediterránea, concretamente en Murcia y Alicante.

⁹ Por otro lado, el hecho de que *arrimadillo* se documente en diccionarios diferenciales aragoneses como el diccionario de Borao (1850), Torres Fornes (1903) o Pardo Asso (1938) podría invitar a pensar en un posible caso de aragonesismo —u orientalismo—, quizá pleno, quizá semántico.

tejidos, tipos y partes de las prendas de vestir, tocados y calzado» (Carriazo 2012b: 135, n. 12).

2.3.1. Guardabajos

Dentro del léxico perteneciente al vestido, *CorLexIn* documenta un ejemplo de la voz *guardabajos* localizado en un inventario granadino de mediados del XVII:

Vn *guardabajos* de chamelote, açul çeleste, con tres guarniçiones de oro, nuevo, en çiento y treinta reales (Baza, Gr-1662). (*CorLexIn*)

Su condición de ítem léxico marcado diatópicamente puede postularse partiendo del hecho de que no se documenta en ningún repertorio lexicográfico de carácter general. No obstante, será Alcalá Venceslada (1980 [1934]: *s.v. guardabajos*) el que indique que el *guardabajos* no es sino un tipo de refajo bordado o falda bajera.

Asimismo, desde el punto de vista testimonial, los corpus académicos limitan su vigencia cronológica a mediados del XVII y evidencian un índice de uso considerablemente bajo —lo que podría reforzar la consideración de ítem léxico restringido diatópicamente—, ya que apenas alcanza la decena de concordancias en CDH.¹⁰

2.3.2. Zamarrón

Entre el léxico de la vestimenta utilizada por los segadores, localizamos este aumentativo de *zamarra*, *zamarrón*:

Una hoz y un çamarrón, dos hoçes quebradas y un hierro de herrar cabras y una espuerta pequeña (Narila, Gr-1697). (*CorLexIn*)

El *Diccionario de autoridades* (1739: *s.v. zamarrón*) lo define como una forma aumentativa de *zamarro* ‘vestido de pieles de cordero’ o *zamarra* ‘vestidura rústica’. La propuesta definitoria se mantendrá inalterada hasta la edición de 1936, momento en el que pasará a referirse a un tipo de mandil usado por los segadores, restringido diatópicamente a Andalucía:

ZAMARRÓN. m. 2. *And.* Mandil de lona o de cuero, con peto, que usan los segadores. (*DRAE* 1936)

¹⁰ Curiosamente, todas las documentaciones de *guardabajos* en CDH se localizan en documentos notariales con la salvedad de una única concordancia fechada, además, a mediados del XX. La obra, eso sí, tiene un marcado carácter etnográfico —*Los pueblos de España* de Julio Caro Baroja—; no obstante, esta concordancia resultaría de gran interés desde el punto de vista diatópico, ya que aparece incluida en la descripción de la vestimenta de una mayordoma de El Cerro de Andévalo (Huelva), reforzando así la adscripción andaluza de la voz.

Es, precisamente, esta acepción la que documentan Alcalá Venceslada (1980 [1934]: *s.v.* *zamarrón*) y, en el plano de la geografía lingüística, el *ALEA* (40), que ofrece una clara adscripción de la voz a la Andalucía oriental con varios enclaves en Almería, Granada y Jaén.

Su medio centenar de testimonios en los corpus generales apunta, sin embargo, a una clara condición de desuso de la voz: el grueso de sus documentaciones se localiza en el siglo XV —casi todas de *zamarrón* ‘vestido de pieles’, ‘vestidura rústica’— y apenas rebasa dicha centuria (y el escaso conjunto de documentaciones fechadas en el siglo XX pertenecen, o bien a obras literarias, o bien a textos etnográficos o costumbristas).

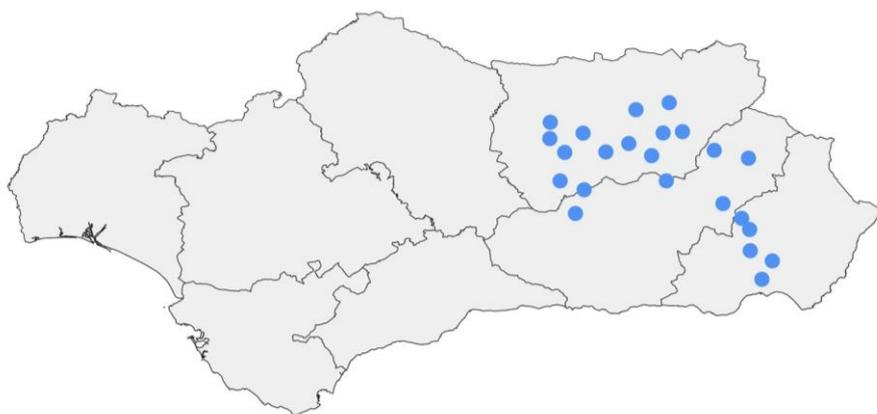


IMAGEN 3. Distribución de los resultados de *zamarrón* (Fuente: *ALEA* 40).

2.4. Ropa de cama

Como subtipo de la ropa de casa (Carriazo 2012b: 135), localizamos en nuestro corpus algunos términos pertenecientes a la ropa blanca destinada a vestir la cama (sábanas, mantas, cobertores...).

2.4.1. Almocella

A partir del árabe *almuṣālla* ‘tápiz de plegaria’ (cf. *almazuela*, Morala 2012b: 96; Perdiguero 2017: 1024), *CorLexIn* documenta de manera aparentemente única esta variante de *almocela* ‘jergón’:

Un colchón con su lana, digo dos. Vn *almoçella* (Antequera, Ma-1628); Yten, onze reales y quartillo por tantos en que se bendió vna *almuzela* vieja contenida en el dicho inventario; Yten, una *almuçela* vieja en quatro reales (Vitoria, Vi-1638). (*CorLexIn*)

Mientras que la forma *almocella* —variante quizá surgida a partir de *almazalla* ‘alfombra’, ‘cobertor’ (vid. *DECH*: *s.v.* *almocella*; Corriente 2008: *s.v.* *almoçala*)— no se registra en los diccionarios generales del español, *almocela*

figura en la nomenclatura académica desde 1726, si bien definida como ‘capucho, muceta con capirote’.¹¹

No obstante, a partir de la edición de 1956, *almocela* se convertirá en un término polisémico al ganar la acepción ‘jergón’ (que se constituirá como única acepción del término a partir del *DRAE* 1992):

ALMOCELA. [...] 2. Saco de lona o de arpillera que, relleno de paja u hojas de maíz, sirve de colchón a los jornaleros del campo. (*DRAE* 1956)

Será este el significado que el *TLHA* (*s.v. almocela*) esgrima para el término a partir de su aparición en tres enclaves malagueños —como el ejemplo de *CorLexIn*— del mapa 691 del *ALEA*. Tal y como indican Corominas y Pascual: «Ya en el s. XIII empezó este vocablo [*almozalla*] a quedar anticuado, aunque sobrevivió como término popular en Andalucía con el significado de colchoneta» (*DECH: s.v. almozalla*). En efecto, los testimonios de la voz en CDH —de *almocela*, no de *almocella*—, no alcanzan la decena de casos (7 en total) y, prácticamente, apenas rebasan el siglo XVI.

Respecto a los ejemplos vitorianos, cabría interpretar *almucela* más como ‘cobertor’ o ‘manta’ (*DECH: ibid.*), más aún teniendo en cuenta el testimonio de López de Guereñu (1998: *s.v. almizuela*), que la considera parte de la ropa de cama.

2.4.2. Bedén

En el ámbito del léxico textil, *CorLexIn* localiza un ejemplo de *bedén* ‘parte de la colgadura’, una voz que podría considerarse casi un hápax documental:

Ytem, nueue *bedenes* de tafetanes listados vssados y desluçidos con nobenta y tres baras (Sevilla, 1669). (*CorLexIn*)

Tan solo dos diccionarios aportan algo de luz sobre el significado de esta voz de origen árabe (*vid. Corriente* 2008: *s.v. albadena*; Carrasco Cantos 2010: 165-166): el *Diccionario de autoridades* y el *DHLE* 1933-1936 —que, además, proporciona uno de los pocos testimonios de la voz, fechado a principios del XVII. Ambos coinciden en caracterizarla como la parte o pierna de la colgadura de la cama y, además, como una voz restringida diatópicamente a Andalucía:

BEDÉN. s. m. Lo mismo que pierna de colgadúra. Es voz que solo tiene uso en los Réinos de Andalucía. (*Autoridades* 1726)

BEDÉN. m. *And.* Cada parte o pierna de la colgadura [...]. (*DHLE* 1933-1936)

¹¹ Sobre la consideración de esta acepción como error fruto de un pasaje ambiguo de las *Ordenanzas de Sevilla*, *vid. DECH (s.v. almozalla)*.

2.4.3. Falsera

Ausente en los repertorios lexicográficos generales, *CorLexIn* proporciona varios casos de la voz *falsera* (Morala 2015c: 155-156), todos ellos localizados en el área andaluza:

Yten, se apreció vna *falsera* de grana asentada en ruán, se apreció en seis ducados. Yten, se apreció vna *falsera* asentada en lienço casero con sus randas y puntas, se apreció en seis ducados (Alcalá de los Gazules, Ca-1642); Otra *falsera* de lo mismo, tres ducados (Bailén, J-1673); Vna *falsera* de ruán labrada de pinos, de hilo azul, en quarenta reales (Lebrija, Se-1641); Yten, vna *falsera* de red en lienço casero, en dos ducados. Yten, otra *falsera* de red en media olanda, en dos ducados y medio (Medina Sidonia, Ca-1603); Yten, vna *falsera* de olanda con cortados y franjas, en tres ducados. Yten, otra *falsera* de naval con cortados y franjas, amarillo el hilo, en dos ducados y medio (Medina Sidonia, Ca-1603); Yten, vna *falsera* de red, en dos ducados. Yten, otra *falsera* de red, sin lienço, en doze reales (Medina Sidonia, Ca-1603); Yten, vna *falsera* de quadros, en quatro ducados. Yten, otra *falsera* de red en lienço casero, en dos ducados (Medina Sidonia, Ca-1603). (*CorLexIn*)

La data tópica de los testimonios permite dibujar el área de dominio de la voz y, asimismo, acota el tipo de obras lexicográficas que podrían aportar información sobre el significado del término. Será el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada el que permita identificar la *falsera* como perteneciente al ajuar de la ropa de cama, destinada principalmente al adorno del mueble:

FALSERA. —f. En las camas de madera, volante que baja hasta el suelo tapando los pies de ella. (Alcalá Venceslada 1980 [1934])

Su condición de voz marcada diatópicamente podría haber condicionado su no inclusión en la nomenclatura académica, a lo que habría que unirle la ausencia en los corpus generales. Solo el *Fichero general* aportaría información sobre *falsera*, si bien las dos únicas cédulas que hacen referencia al valor de ‘volante de cama’ corresponden, precisamente, al *Vocabulario andaluz*.

2.4.4. Solera

Muy posiblemente derivada de *suelo*, *CorLexIn* documenta varios casos de *solera*, cuyo significado parece no encajar con las propuestas que ofrece la lexicografía general:

Dos *soleras*; Dos *soleras*, en veinte y quatro reales; Dos *soleras* blancas, vna sábana vieja; Vn colchón viejo, quatro reales. Dos *soleras* (Alcalá la Real, J-1648); Dos *soleras* blancas, en doze, digo en beinte reales (Alcalá la Real, J-1655); Tres *soleras* vsadas y viejas. Una sábana de lienço casero vsada; Dos colchones con lana, digo, vno. Una *solera* nueva (Antequera, Ma-1628); Yten, vna sábana de vitre para *solera*, con su entrecaxe, en diez y ocho reales; Yten, vna *solera*, en seis reales. Yten, vna delantera de cama (Medina Sidonia, Ca-1603); Vna sábana destopa y vna *solera*, todo mediado, en çinquenta reales; Dos *soleras* de estopa y lana (Montefrío, Gr-1661). (*CorLexIn*)

Autoridades recogía un valor de *solera* ‘madre del vino’ marcado diatópicamente como andaluz —restricción que desaparecería en el *DRAE* 1970—; sin embargo, el valor con el que la voz se emplea en las documentaciones de *CorLexIn* parece apuntar, claramente, al ámbito textil. En esta línea —ya que la lexicografía general no posee ninguna acepción relacionada con dicho ámbito— será el *TLHA* el que indique que la *solera* es un tipo de manta «que, antes de usarse somieres, se tendía entre la jerga y el tablado de la cama» (*s.v. solera*).

La voz, ausente en el *ALEA*, aparece documentada en Córdoba según el *TLHA*, si bien *CorLexIn* ofrece un ámbito de dominio de la voz bastante más amplio —además de servir de garante de esta acepción frente a la ausencia de testimonios en fuentes generales.

2.5. Vajilla de mesa

Dedicaremos este apartado a aquellos elementos destinados, principalmente, a contener y servir alimentos o bebidas (vasos, bandejas, platos, fuentes, etc.).

2.5.1. Totuma

A pesar de su ausencia en el *ALEA*, puede resultar interesante el análisis de *totuma*, que constituiría un caso de americanismo que habría dado el salto en el sentido contrario al habitual:

Más, tres *totumas* (Sevilla, 1650); Más un cubilete y dos *totumas* de plata pequeñas; Más dos *totumas* de plata, un xarrito de plata y un cubilete; Más treçe *totumas* de Urabá (Choconta, Colombia-1633); Más cinco *totumas* de Vrabá (Choconta, Colombia-1636). (*CorLexIn*)

El primero que aportará alguna pista sobre el significado de la voz será Terreros, que la presenta como un sinónimo geográfico de *jícara* empleado en algunas zonas de «Nueva España»:

TOTUMA, llaman en muchas partes de la Nueva España á la jícara de chocolate. (Terreros 1788)

No figurará en la macroestructura académica hasta el *DRAE* de 1925, definida como ‘fruto del totumo’ y ‘vasija hecha con el fruto del totumo’, ambas restringidas diatópicamente a América. El valor que proponemos, por tanto, para *totuma* es el de ‘vasija, jícara, escudilla’, que registran varios repertorios lexicográficos diferenciales del dominio americano y el propio *Damer*:

TOTUMA. I. 1. f. *Ni, Ve, Ec, Bo; Ch*, obsol. Recipiente hecho con el fruto seco del jícara. (*Damer*)

Boyd-Bowman y CORDIAM lo documentan ya desde mediados del siglo XVI, por lo que todo parece apuntar a un caso de indigenismo americano que se habría implantado en el área meridional del dominio europeo.¹² No obstante, la filiación

¹² El *ALEICan* (409) lo localiza en Tenerife, si bien con un significado distinto, ‘vejiga del camello’.

con su dominio de origen es clara y predominante: a pesar de su relativamente amplia presencia en CDH —120 casos en total, sin apenas representación anterior al siglo XIX—, casi la totalidad de sus ejemplos (114/120) se localiza en el Caribe continental (especialmente en Colombia, como ocurría en el caso de *CorLexIn*).

2.6. Aperos

Las herramientas y útiles empleados en la labranza —estrechamente relacionados con el apartado 2.7— también aparecen reflejados en los inventarios como parte de los bienes muebles.

2.6.1. Barcina

De *barcina* ‘herpil’, ‘haz grande de paja’, localizamos en nuestro corpus dos ejemplos, uno onubense y otro tinerfeño, fechados a principios y finales —respectivamente— del siglo XVII:

Yten, seis *barsinas*, digo doze *barsinas* de paxa a sinco reales cada una (Niebla, H-1608); Yten una *barsina* de sogas de esparto (Adeje, Tf-1695). (*CorLexIn*)

En lo que respecta a su caracterización lexicográfica, poco más se puede añadir a la detallada explicación que el *DHECan* ofrece para la voz:

El *Dicc. Autoridades* [1726: *s.v. barcina*] la registraba¹³ como «Red hecha regularmente de sogas de esparto, para recoger paja y transportarla, como se suele hacer en costales. Es voz usada en las Andalucías alta y baja, y en otras partes: y se extiende à significar la carga ò haz grande de paja, que se transporta para vender». En las sucesivas ediciones del DRAE, desde 1780 a 1914, la palabra se localiza en Andalucía. Desde 1925 a 1984, en Andalucía y México, para volver en el DRAE-92 a únicamente Andalucía y recuperar de nuevo a México en el DRAE-01 [marcación que perdura en la edición de 2014]. ALCALÁ VENCESLADA la incluye en su Vocabulario. El TLHA muestra su intensidad de uso, en todas las provincias andaluzas, a través del ALEA [...] (79 «Herpil»). COROMINAS la considera de origen desconocido y la primera documentación que ofrece es de 1543, [...]. Se trata, pues, de un andalucismo en las islas, utilizado especialmente en Fuerteventura y Lanzarote, como muestra el ALEICAN [...] (63 «Herpil»). Para Lerner es un arcaísmo en América. (*DHECan*: *s.v. barcina*)

En efecto, el *ALEA* (58, 79) recoge los valores de ‘hacina’ y ‘herpil’, este último con especial presencia tanto en el área occidental —mayoritariamente en Huelva— como en la oriental. El ejemplo tinerfeño de *CorLexIn* contribuiría, por su parte, al testimonio de la presencia del andalucismo en el español insular, que el *DHECan* documenta desde principios del siglo XVI.

¹³ Ya lo habían hecho, no obstante —y entre otros— Guadix (2005 [1593]: *s.v. barcina*) o Rosal (1758 [1601-1611]: *s.v. barcina*).

En el plano documental, los corpus generales no resultan de ayuda en este caso al no ofrecer ningún caso¹⁴ de *barcina* ‘herpil, haz’: a pesar de arrojar aproximadamente unos 40 testimonios para la voz, casi la totalidad hace referencia a *barcino* con su valor de adjetivo cromático (Junquera Martínez 2023: 136-142). Boyd-Bowman y CORDIAM también contribuyen al atestiguar la voz en el dominio americano, si bien escasamente y con ejemplos no anteriores al siglo XIX.

Como curiosidad —y probablemente motivado por el fenómeno de la conservación de las predorsodentales en el norte de Cáceres—, Viudas Camarasa (1980: *s.v. bardina*) registra *bardina* ‘red para transportar corcho o paja’ y ‘red para transportar paja en el carro’. Asimismo, la *CLEX* (69) documenta dos casos de *barcina* ‘haz’ en el sur de Badajoz y *CorLexIn* «vna bardina» en un inventario cacereño de 1661.

2.6.2. Barzón

Entre los elementos pertenecientes al léxico del carro, *CorLexIn* documenta varios casos de *barzón* ‘coyunda, sogá o correa para uncir’, pero también ‘anillo para el timón del arado’:

Vn *barçón* desparto y vn sobeo (Alcalá la Real, J-1648); Un *barzón* de esparto y un sobeo, en un real (Alcalá la Real, J-1655); Un yugo arisco, bueno, con *barzón* y sobeo (Autillo de Campos, Pa-1654); Yten otro yugo de arado con su sobeyuelo y *barçón* y melena dado (Castroañe, Le-1637); Vn vbio sin *varzón*, andado; Dos vbios aruscos con sus *varzones*, buenos (Herrera de Valdecañas, Pa-1700); Más, un *barçon* de yerro bueno (Pascuales, Sg-1653); Item, tres jugos cortos con sus *barçones* y aparejos para la labor (Sobradiel, Z-1614); Más, se tasó vn yubo con su *barçón* en quatro reales; dos yubos con sus coyundas de quero i frontiles i *barçones* (Tordelrábano, Gu-1706); Dos *barçones* de yugos de arada de yerro (Valderas, Le-1647); un iubo, coiundas, *barçón* y trasca, todo viejo (Miranda de Duero, So-1646). (*CorLexIn*)

El *Diccionario de autoridades* lo cataloga en su origen como una voz doblemente restringida, por un lado, desde el punto de vista diatópico y, por otro, desde el punto de vista diatécnico:

BARZON. s. m. Term. de Agricultura usado en Aragón y otras partes. El anillo, ù sortija de hierro, ù de palo por donde passa el timón del arádo en el yugo. (*Diccionario de autoridades* 1276)

Curiosamente, este significado —que el *ALEA* recoge en su mapa 124 con ejemplos en prácticamente en toda Andalucía (Alcalá Venceslada 1980 [1934]: *s.v.*

¹⁴ Cabría, por otro lado, la posibilidad de que CDH aportase un caso —dudoso— de *barcina* con el valor propuesto, dado que en el ejemplo (fechado en el primer tercio del XVII) coaparece junto a *capacha* ‘espuerta, sera’. Junto a este ejemplo dudoso cabría destacar otro, más fiable, que atestiguaría el significado ‘herpil’, si bien fechado en la primera mitad del siglo XX (de ahí la importancia de las documentaciones que aportan *CorLexIn* y el *DHECan*).

barsón), así como el *ALEICan* (100) «en numerosas localidades de Tenerife y en dos de Fuerteventura» (*DHECan: s.v. brazón*)— desaparece en la 2.^a edición de *Autoridades* (1770) frente a la acepción ‘paseo ocioso’, como elemento fraseológico en «dar o hacer barzones» (en Andalucía y Extremadura) (Seco 2018: *s.v. barsón*). La acepción no regresará a la microestructura académica hasta la edición de 1803 (perdiendo, además, la restricción diatópica).¹⁵

Junto a este valor de *barsón* cabría añadir otro relativo, asimismo, al contexto del yugo: ‘coyunda, sogá o correa para uncir’. El *DRAE* incluye esta acepción a partir de la edición de 1936-1939 —si bien ya la contemplaba en el *DHLE* 1933-1936— restringida a Costa Rica, restricción que se ampliaría a El Salvador y Honduras en el *DRAE* 2001. Sin embargo, cabría poner en duda esta adscripción geográfica si se tiene en cuenta que el *ALEA* (123) registra numerosos casos de *barsón* ‘mediana’ en Andalucía oriental (especialmente, en la provincia de Granada).¹⁶

La voz poseería, en conclusión, un origen peninsular, desde donde habría dado el salto al dominio americano. Los escasos ejemplos que aporta Boyd-Bowman para la voz son, de hecho, posteriores.

2.6.3. Cebero

En ocasiones, el uso de fuentes especializadas puede servirnos para acotar de una manera mucho más precisa voces cuya marcación diatópica en los diccionarios generales no es del todo exacta, como ocurre con el caso de *cebero*:

Vn *zebero* con vna abuja y vna lesna (Alcalá la Real, J-1648). (*CorLexIn*)

Flor tardía en el contexto lexicográfico, no figurará en el lecionario académico hasta la edición de 1925, acompañada desde su ingreso, eso sí, de una marca diatópica que la restringiría a Murcia:

CEBERO. m. *Murc.* Capazo en que se echa el grano que sirve de pienso a las bestias. (*DRAE* 1925)

La ausencia de testimonios en corpus generales refuerza, asimismo, su carácter de voz dialectal. No obstante, la restricción diatópica que propone la Academia podría ampliarse al área andaluza —quizá, en principio, al área

¹⁵ Decisión, por otro lado, acertada, ya que es una voz con un carácter bastante más general, tal y como puede observarse a partir de los ejemplos de *CorLexIn* (*vid.*, asimismo, *DECH: s.v. barsón; LLA: s.v. barazón*).

¹⁶ Es curioso, asimismo, observar algunos de los testimonios de los encuestados que se recogen en las notas del mapa: «forma una sola pieza con el barzón» (Ma-402); «son indiferenciados [el barzón y la mediana]» (Gr-302); «no hay verdadera mediana; sólo barzón» (Gr-305); «tanto la mediana como el barzón son de esparto y el conjunto se llama los barzones» (Gr-510). El hecho de que ambos elementos puedan estar hechos de esparto abre la posibilidad de que los ejemplos jienenses de *CorLexIn* puedan aludir —a falta de mayor contexto— tanto a la correa como al aro (o a ambos).

oriental—, tal y como atestiguarían, entre otros, Alcalá Venceslada, el *TLHA*, Idáñez de Aguilar (2015: 373-376) o el *DHLE* 1933-1936:¹⁷

CEBERO. m. *And. y Mur.* Capazo en que se ceba el grano que sirve de pienso a las bestias. (*DHLE* 1933-1936)

2.7. Terrenos y cultivos

Otra de las tipologías principales de bienes dentro de los inventarios la constituyen los bienes inmuebles o raíces, entre los que podemos destacar los tipos de terreno o de tierras de cultivo (*vid.* Morala y Junquera en prensa).

2.7.1. Trance

Tal y como indica Fernández Sevilla (1975: 31), «existe en Andalucía una palabra —*haza*— extendida por toda la región [...]; pero junto a ella afloran aquí y allá términos de muy distinta índole que conviven, le hacen competencia, o han acabado por sustituirla». Un ejemplo de esos otros términos lo constituye la voz *trance*:

Yten, vn *tranze* de hazienda, olivos y tierra, que cabrá vna fanega de senbradura, con todo lo demás que le pertenece; Yten otro *trance* de tierra en el mismo camino de Padules, que alinda con tierras de los erederos de Clemente de la Peña; Otro pedazo de tierra con los árboles que le pertenece en el pago de el Molino Alto, [...] y de el dicho *trance* [...]; y es declaración que para el riego de los *trances* de Padules tengo de aver dos oras de agua de la azequia de Nieves cada tanda (Canjáyar, Al-1646); La cuarta parte de el *tranze* que llaman de la Peña Horada, camino de Jubiles, tasado lo que le toca en quatrocientos y cuarenta ducados (Cástaras, Gr-1646). (*CorLexIn*)

Tanto Covarrubias como *Autoridades* registran *trance*, pero ninguno de ellos incluye referencia alguna a un posible valor ‘terreno, tierra de labranza’. Este hecho, sumado a la ausencia en la nomenclatura académica —y en las obras extracadémicas de los siglos XIX y XX— suele apuntar, normalmente, a una condición diatópica de la voz.

Por si el testimonio de Fernández Sevilla no fuese suficiente, el *TLHA* (*s.v.* *trance*) provee de varios significados geográficamente marcados para *trance*, tales como ‘pago, subpago’, ‘trozo de terreno’ o, más importante, ‘parcela’, ‘haza’, ‘finca o haza de secano’ —muy probablemente derivado de *tranzar* ‘cortar, dividir’ (*DECH: s.v. tranzar; cf. tranzón*). Estas últimas acepciones, además, aparecen registradas en el mapa 11 del *ALEA* —dedicado a los resultados de «haza». Los enclaves del *ALEA* documentan la voz en la zona centrorienta de Almería, pudiendo *CorLexIn* ampliar su dominio y presencia tanto al centro-occidente de Almería como al sureste de la provincia de Granada.

¹⁷ Siguiendo, como es lógico, a Alcalá Venceslada, a quien cita.



IMAGEN 4. Distribución de los resultados de *trance* (Fuente: *ALEA* 11).

2.7.2. Saina

No es infrecuente que plantas y animales reciban distintas denominaciones en función del área geográfica, algo que le ocurre a la alcandía o sorgo (*Sorghum spp.*):

fanega y media de habas; media fanega de alpiste; fanega y media de *sayna*; media fanega de carbansos y media de lantejas (Cádiz, 1642). (*CorLexIn*)

La aparición de *saina* en el contexto lexicográfico es, realmente, efímera, al menos a lo largo de la tradición académica: no figura en la nomenclatura hasta la edición de 1803, suprimiéndose a partir del *DRAE* de 1869 y siempre remitiendo, bien a *alcandía* (*DRAE* 1803-1817), bien a *trigo candeal* (1817-1869) —a pesar de ser dos gramíneas distintas.

Alcalá Venceslada (1980 [1934]: *s.v. saína*) y el *TLHA* (*s.v. zahína*) reconocen su valor 'sorgo' en el área andaluza y definen *saína* como un tipo de maíz «con granos de color corinto y de cuyo hopo se hacen escobas» (*vid. ALEA* 102).

En el plano documental, su carácter de voz restringida diatópicamente podría explicar la escasez de testimonios en CDH: tan solo 2 del total de 7 se corresponderían con *saina* 'sorgo', uno de ellos fechado en la primera mitad del siglo XV y el otro, a finales del XIX en una obra de carácter técnico (Lázaro e Ibiza 1869).¹⁸

2.8. Bodega y vino

En este grupo incluimos aquellos términos que hacen referencia a realidades relacionadas con la viticultura o la vinificación: elaboración y producción, almacenaje, etc.

¹⁸ Obra en la que, por cierto, la identificación de la *saína* con el sorgo es inequívoca, ya que figura como denominación del *Sorghum vulgare*, una de las especies de *Sorghum spp.*

2.8.1. Cuevo

Ya que cada arte y ciencia tiene su propio *modus loquendi*, *CorLexIn* documenta este ejemplo de *cuevo* en un inventario granadino, una voz propia del léxico vitivinícola:

Dos *cueços* y un pilón de tinaja, en diez y ocho reales (Baza, Gr-1662). (*CorLexIn*)

A pesar de que la voz aparece documentada lexicográficamente desde *Autoridades*, la acepción ‘artesa para amasar el yeso’ o ‘brial, guardapiés’¹⁹ parecen no encajar del todo en este contexto —al igual que el valor ‘cuévano pequeño’ que se registra en la edición del *DRAE* de 1780.

El *TLHA* (*s.v.* *cuevo*) aporta varias posibilidades semánticas para la voz restringidas diatópicamente al área andaluza: ‘cuchara grande’, ‘orza’ —que también documenta Alcalá Venceslada—, ‘recipiente para la colada’,²⁰ ‘tonel’ y ‘vasija para el mosto’.

Será, en este caso, el contexto del ejemplo de *CorLexIn* el que nos permita inclinar la balanza hacia los dos últimos valores, esto es, bien ‘tonel’, bien ‘vasija para el mosto’, siendo el *pilón de tinaja* la piedra angular de nuestra hipótesis. Tal y como indica Lacoste:

Para almacenar el líquido [el mosto], el lagar tenía un receptáculo de piedra llamado pilón. Los más rudimentarios eran los noques (de madera o cuero). También podían hacerse de greda (pilón de tinaja). (Lacoste 2007: 156)²¹

Es de esperar, por tanto, que el significado de *cuevo* en este contexto aluda a elementos relacionados con la elaboración del vino —y, más concretamente, con elementos de almacenaje o recipientes (*vid.* Junquera y Álvarez García 2020).

Asimismo, ambos valores aparecen documentados en sendos enclaves granadinos del *ALEA*, concretamente en el mapa 213 (‘tonel’, Gr-400) y las notas correspondientes a dicho mapa, que recogen los resultados para «vasijas para envasar (y fermentar) el mosto» (‘vasija para el mosto’, Gr-304 y Al-400).

En el plano documental, a pesar de que los ejemplos de *cuevo* rozan en CDH los 60 casos, ninguno de ellos coincide con el valor ‘tonel’, ‘tinaja’ que proponemos (ya que casi todos ellos, o bien hacen referencia a ‘artesa’, o bien son formas del verbo ‘cocer’), lo que reforzaría su condición de usos marcados geográficamente.

¹⁹ Corominas y Pascual (*DECH: s.v.* *cuevo*, n. 1) indican que este valor responde, no obstante, a una mala lectura de *cuevo* por *cuerpo* en el texto de Cervantes.

²⁰ Sobre el posible origen de este valor y su presencia en el área oriental, *vid.* *cociol* en Morala (2012c: 320-321). Para el catalán *coffi* (lat. *CŌCCIU) también se documenta el significado ‘tina para el aceite’ (*DCVB: s.v.* *coffi*), de donde podría haber heredado nuestro *cuevo* andaluz su valor ‘tonel’ o ‘vasija’.

²¹ *Vid.*, asimismo, Olmedo Granados (2004: 107).

2.9. Fibras textiles

La alusión a tejidos y fibras es frecuente en el ejercicio de inventariado, bien para describir prendas de vestir y otros elementos textiles (y poder identificarlos claramente), bien para aludir a los propios materiales.

2.9.1. Tomiento

Un nuevo ejemplo de variante diatópica la constituye *tomiento* ‘estopa del lino y del cáñamo’, ‘tejido de albarda’:

Quatro costales y vn cernadero, todo de *tomientos*, en treinta reales; Seis varas de *tomientos*, en quince reales (Villacarrillo, J-1651); Quatro obillos de *tomientos* en una espuerta de palma, con ella un real (La Solana, CR-1651); Nuebe obillos de *tomientos*, tres reales (La Solana, CR-1687). (*CorLexIn*)

Tomiento y *tomento* compartirán entrada —lema compuesto— hasta la edición de 1791 del diccionario académico, separándose en entradas distintas en la edición de 1803. No obstante, a partir de la edición de 1817, la única forma que se perpetuará en el *DRAE* será la que podría considerarse como general, *tomento*:

TOMENTO, Û TOMIENTO. s. m. La estopa basta, llena de pajas, y aristas, que queda del lino, ò cáñamo, despues de rastrillado. (*Autoridades* 1739)

Alcalá Venceslada documenta *tomiento* en el noreste de Jaén, y Serna (1974) en el sureste de Albacete (*vid.* Idáñez de Aguilar 2015: 114-115), pudiendo ampliar *CorLexIn* su área de dominio al menos al oriente de Ciudad Real.

2.10. Herramientas profesionales

Además de los útiles de labranza, también es posible documentar voces referidas a herramientas propias de oficios de carácter rural, tradicional o agropecuario (tejido, calzado, hilado, apicultura, etc.).

2.10.1. Chamaril

Como variante fonética de *chamarí*, presentamos a continuación el análisis de *chamaril*,²² un término perteneciente al léxico de los alpargateros:

Treçe hormas y quatro *chamariles* para el dicho oficio de alpargatero (Fiñana, Al-1650). (*CorLexIn*)

El ejemplo de *CorLexIn* ya deja traslucir su carácter de término técnico, lo que explicaría su ausencia en los repertorios lexicográficos generales —y

²² Aunque esta es la propuesta de Gómez Ortín, quizá sea *chamarí* la variante de *cham(b)aril* si tenemos en cuenta la existencia de *chambaril(es)* ‘útiles del zapatero’ (*vid.* DMILE 1983, 1989: s.v. *chambaril*; DECH: s.v. *chamarilero*).

documentales, donde también se aprecia su ausencia—, tanto académicos como extracadémicos. Gómez Ortín (1991: *s.v. chamarí*) la caracteriza como un tipo de maza de madera empleada por los alpargateros para «apretar e igualar las suelas»:

Especie de macita de madera que se usa en las alpargaterías. Los hombres las utilizan para aplastar e igualar con él la superficie de las suelas que cosen, y las alpargateras para clavar las púas con que provisionalmente sujetan la tela de los alpargates a la suela, mientras que la van cosiendo a esta. (Gómez Ortín 1991: *s.v. chamarí*)

2.10.2. Entremijo

De nuevo en el ámbito tecnolectal, *entremijo* nos traslada al léxico alusivo a las herramientas empleadas en la elaboración del queso:

Yten, dos *entremijos* en que se hacen quesos (Sevilla, 1650). (*CorLexIn*)

Tal y como indica el *DECH* (*s.v. meter*), la forma etimológica sería *entremiso*, presente en la lexicografía hispánica desde *Autoridades* y definida como voz rústica con el significado de «banco largo en que los Aldeanos y Pastores forman y hacen los quesos, el qual por una y otra parte tiene unos listones de madera al canto, para que la leche cuajada y hecha requesón no se escurra» (1732).²³

La forma *entremiso* se habría alterado en el área salmantina (*DECH: s.v. meter*), dando como resultado *entremijo* y, finalmente —por etimología popular motivada por la influencia de *exprimir*—, se habría generado la variante *expremijo*, documentada desde *Autoridades* (1732) con una definición prácticamente idéntica (si bien con algunas diferencias).²⁴

Respecto a la variante que nos ocupa, *entremijo*, presenta un historial lexicográfico bastante irregular en el plano académico: se incluye en la macroestructura académica en la edición de 1791 para suprimirse a partir de la edición de 1817 y regresar nuevamente a la nomenclatura del *DRAE* en la edición de 1925. Su vuelta en la 15.^a edición supondrá, además, su reconocimiento como voz diatópicamente marcada, concretamente al área salmantina.

²³ «Parece que se le dio este nombre, porque formados los quesos en las encellas para apretarlos, les ponen otra tabla encima y la cargan con piedras o otra cosa pesada: y como los quesos quedan metidos entre las dos tablas, llamaron al banco Entremiso [de *miso* 'metido' (*DECH: s.v. meter*)]» (*Autoridades* 1732: *s.v. entremiso*).

²⁴ Como curiosidad, *CorLexIn* documenta dos *espremitos* en sendos documentos de Cáceres y Toledo —«Vn *espremito*, quatro reales» (Albalá, CC-1661); «Yten, vn *espremito* de palo» (San Martín de Pusa, To-1532)— y un *entremiso* en el área suoriental de León —«Un *entremiso* y vnas sogas de lagar» (Villacalbiel, Le-1647). El *LLA* (*s.v. entremijo*) parece otorgarle, no obstante, la función de colador de ropa y no de prensa para el queso (valor que Le Men documenta, asimismo, en Asturias y La Rioja).

Curiosamente, la consulta del *DMILE* —si bien solo en sus ediciones de 1927 y 1950— revela que la restricción diatópica no competiría solo a Salamanca, sino también a Andalucía:²⁵

ENTREMIJO. m. *And. y Sal.* Expremijo. (*DMILE* 1927 y 1950)

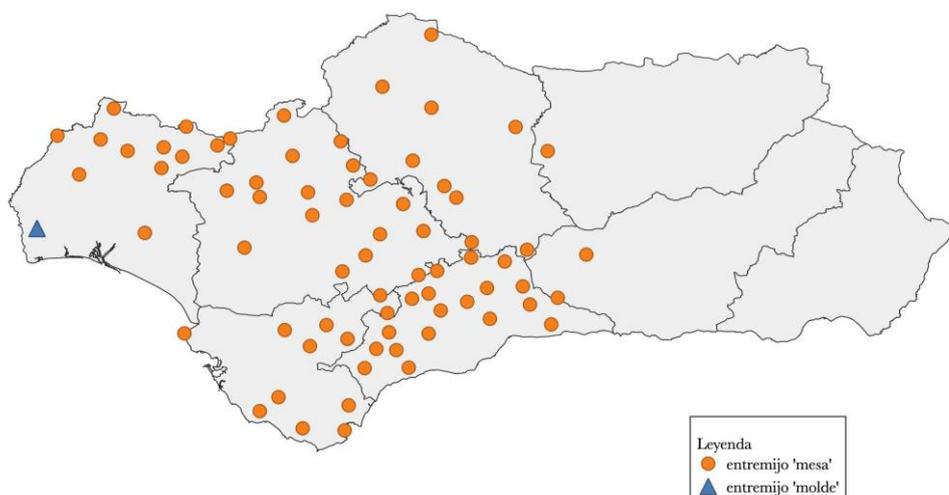


IMAGEN 5. Distribución de los resultados de *entremijo* (Fuente: *ALEA* 501 y 544).

El testimonio del *DMILE* puede sumarse al del *TLHA*, Alcalá Venceslada o a los múltiples resultados de *entremijo* que aporta el *ALEA* (541) en prácticamente toda el área andaluza occidental. No obstante, dado el contexto de *CorLexIn*, quizá cabría inclinarse más por un valor *entremijo* 'encella, molde para queso' que el *ALEA* (544) y el *TLHA* documentarían al menos en un enclave onubense.

La condición de hápax documental en *CorLexIn* podría extenderse también a los corpus generales, puesto que solo aportan un caso de *entremijo* de finales del siglo XV —la única de las variantes documentada por los corpus académicos.

2.10.3. Espiocha

Escasamente documentada en fuentes generales, este derivado del francés *pioche* (*DECH*: s.v. *picar*)²⁶ se emplea para referirse a varios tipos de herramientas en el área andaluza (Morala 2015c: 171):

Yten, una *espiocha* y un pico y una bacuta de fierro en treinta y seis reales (Cádiz, 1654). (*CorLexIn*)

²⁵ Dada la extensión de la voz, podría pensarse en una posible consideración de occidentalismo. Sobre la presencia de esta voz en la documentación medieval leonesa y la influencia de Lamano y Beneite en la marcación diatópica del *DRAE* 1925, *vid.* Pascual y Santiago (2004: 1105-1106).

²⁶ Curiosamente, la búsqueda de *espiocha* remite al lema *picar*, pero en dicha entrada solo puede hallarse el análisis de *piocha*, no de *espiocha*. ¿Un caso de pista perdida en el *DECH*?

No se incluirá en el leuario académico hasta el suplemento a la edición de 1884 —viéndose refrendada como lema académico «de pleno derecho» a partir de la siguiente edición (la de 1899)—, definida como ‘especie de zapapico’.

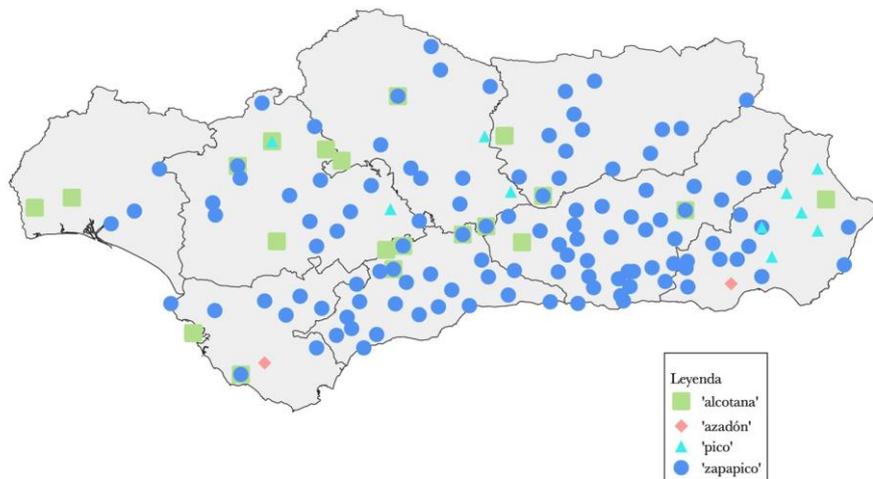


IMAGEN 6. Distribución de los resultados y valores de *espiocha* (Fuente: ALEA 96, 98 y 945).

El ALEA y el TLHA le reconocen, no obstante, diversos valores restringidos, como es de suponer, al área andaluza: ‘alcotana’ (ALEA 945), ‘zapapico’ (ALEA 98) —significado mayoritario tanto por el número de enclaves como por su distribución general en toda el área—, ‘pico’ (ALEA 98) o ‘azadón’ (ALEA 96). Teniendo en cuenta la localización del ejemplo de *CorLexIn* —y el pico que figura en el propio ejemplo— cabría inclinarse, bien por el valor ‘alcotana’, bien por el valor ‘zapapico’ (pico + pala).

Respecto a sus documentaciones en corpus generales, tan solo puede localizarse un caso de *espiocha* fechado, eso sí, en el último tercio del siglo XX.²⁷

2.10.4. Tornilla

Quizá derivada de *torno*, *CorLexIn* aporta dos ejemplos de una voz escasamente documentada, pero perteneciente al caudal léxico andaluz, *tornilla*:

Un telar de tejer lienzoabiado con dos peynes y su redina en seis ducados y medio, con una *tornilla* (Cabra, Co-1664); Una *tornilla* de jilar lino, en onçe reales (Montefrío, Gr-1661). (*CorLexIn*)

²⁷ La voz mantendría su vigencia en la cultura popular gaditana al figurar en la letra del tango *Los duros antiguos*, compuesto por «El Tío de la Tiza», Antonio Rodríguez Martínez, figura destacada del carnaval de Cádiz: «Allí fue medio Cádiz / con espiochas; / y la pobre mi suegra / y eso que estaba ya medio chocha; [...]». Agradezco a las doctoras Teresa Bastardín y Margarita Fernández la referencia a esta pequeña anécdota.

Ausente en prácticamente todos los diccionarios del español, solo el *Diccionario enciclopédico* de Toro y Gómez (1901) y la obra de Vergara y Martín (1925) aportan luz a este misterio léxico al indicar que *tornilla* es un término restringido a Andalucía con el significado de «máquina de hilar» —bastante similar a la rueca por lo que deja entrever la ilustración que acompaña al lema de Toro y Gómez:

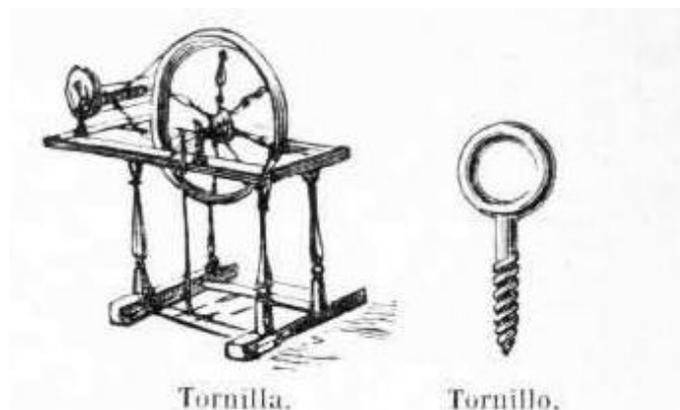


IMAGEN 7. Ilustración de tornilla en el *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* de Toro y Gómez (1901) (Fuente: NTLLE).

Frente a la ausencia casi total en el plano lexicográfico, curiosamente, CDH provee de dos ejemplos de la voz fechados a finales del XVIII con el significado propuesto, ejemplos al que podría sumarse otro que proporciona el *Fichero general* —también de finales del XVIII— perteneciente al *Correo de Madrid*.

2.11. Productos perecederos

Finalmente, dedicamos un apartado a los productos o alimentos perecederos, es decir, aquellos cuya duración es limitada (y, generalmente, corta).

2.11.1. Testuzo

No podía faltar algún término relativo al ámbito alimentario, concretamente a la piel de la cara del cerdo conservada en salazón, es decir, la careta:

Dos *testuços*, y vn jamón y vn pedaço de espaldilla (Alcalá la Real, J-1648). (*CorLexIn*)

El ejemplo apunta, claramente, a un contexto relacionado con la casquería y los productos cárnicos derivados del cerdo. Aunque la voz se documenta lexicográficamente desde *Autoridades*, el único significado que se le reconoce es el de ‘cogote’, ‘parte superior de la cara, frente de algunos animales’. Nuestra hipótesis queda confirmada gracias al *TLHA* y al *ALEA*, en cuyo mapa 578 se recogen varios enclaves cordobeses y del oriente andaluz de *testuzo* ‘carena, carátula salada del cerdo’.

Su carácter dialectal se vería reflejado, asimismo, en el plano documental, ya que solo una de las 12 documentaciones de *testuzo* en CDH atestigua el significado cárnico propuesto —fechada, eso sí, a finales del siglo XX.

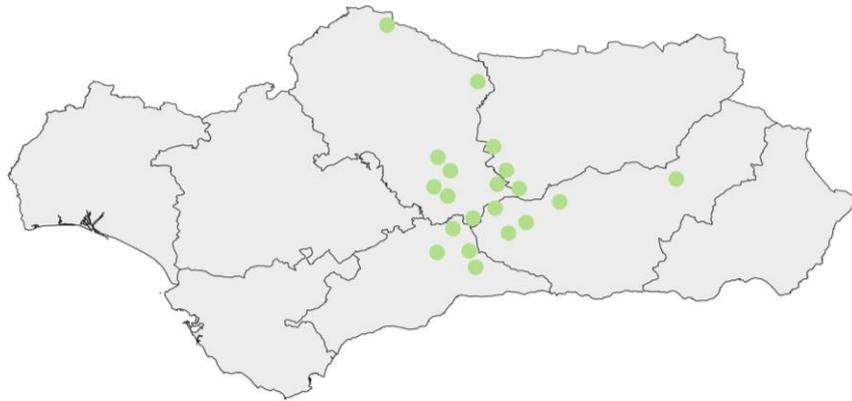


IMAGEN 8. Distribución de los resultados de *testuzo* (Fuente: ALEA 587).

3. CONCLUSIONES

Hemos demostrado que, a pesar de sus posibles diferencias y de su distancia temporal, *CorLexIn* y el *ALEA* se convierten en dos poderosos aliados a la hora de esbozar la historia de léxico andaluz, complementándose en la certificación de la condición diatópica de determinados ítems o acepciones o, incluso, dando cuenta de que la extensión geográfica de algunas voces abarcaría o habría abarcado un área mayor (como ocurriría con los datos de *CorLexIn*, que permiten atestiguar casos de *lebrillo* ‘recipiente para amasar’ en Canarias o ampliar el área de dominio de *tomiento*, *solera* o *trance*).

Por otro lado, el contraste entre fuentes lexicográficas especializadas y generales nos ha permitido constatar, una vez más, que la consideración diatópica de voces y acepciones —y su presencia y ausencia en las nomenclaturas de los diccionarios— sigue siendo uno de los grandes caballos de batalla de la lexicografía: *arrimillo*, *falsera*, *guardabajos* o *trance* parecen no tener cabida entre las páginas de los diccionarios generales, al igual que varios de los significados de *cuezo* o *lebrillo*, la acepción ‘manta’ de *solera*, ‘espetera’ de *escarpia* o ‘careta’ en el caso de la palabra *testuzo*.

La inclusión o exclusión de este tipo de ítems y valores marcados diatópicamente en los repertorios lexicográficos generales constituye un frente distinto, cierto; pero, a pesar de que los diccionarios diferenciales y los atlas lingüísticos no poseen, lamentablemente, la respuesta a todas las preguntas, y que (aunque resulte un tópico manido) la lengua no entiende de fronteras políticas y administrativas, lo que la lexicografía no puede —ni debe— ofrecer es una visión falsa de la realidad lingüística al considerar, por ejemplo, una voz como general cuando presenta una clara —y atestiguada— restricción de índole geográfica (como ocurriría, por ejemplo, con voces como *almocela*,

arrimillo/arrimadillo, *barzón* o *cebero* —sin marcación— o *totuma* y *cebero* —con marcación errónea o inexacta).

Finalmente, en lo que respecta al plano documental, ha podido comprobarse cómo en no pocos de los casos analizados, es *CorLexIn* —y, por extensión, cualquier fuente con un perfil más especializado— el principal (y, en ocasiones, único) proveedor de testimonios de la existencia de dichas voces frente al «mutismo» que los corpus generales suelen imponer a este tipo de unidades léxicas: la ausencia de ejemplos de *barcina* ‘herpil’ o *falsera* ‘volante de cama’ o de la forma masculina *pernillo* ‘llar, trípode’; la contribución al testimonio de voces como *chocolatero* ‘chocolatera’, o la posibilidad de adelantar o constatar la documentación de determinadas unidades léxicas en el periodo seiscentista (casos como los de *zamarrón*, *solera*, *testuzo*, *espiocha*, etc.).

Se pone de manifiesto nuevamente la necesidad de establecer un diálogo entre ambos tipos de fuentes, diversas en sus enfoques y materiales de partida, pero igualmente necesarias para obtener una visión lo más completa posible de la historia del léxico, sea cual sea su naturaleza: tanto el nacido de las mejores plumas como del zurrón más humilde; aquellas voces «puramente castellanas» y aquellas que se usan «frecuentemente en algunas provincias y reinos de España [...] aunque no son comunes en Castilla» (*Autoridades* 1726: § 9); las de «baja y alta cuna»; las malsonantes; las propias de ladrones y rufianes, o las de la simple coloquialidad. Aún queda, por tanto, trabajo por hacer.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

ALEA = Alvar López, Manuel (1991 [1961-1973]), *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (con la col. de Antonio Llorente y Gregorio Salvador), Madrid, Arco Libros.

ALEICan = Alvar López, Manuel (1975-1978), *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*, Las Palmas, Excmo. Cabildo Insular.

CLEx = González Salgado, José Antonio (2005-2009), *Cartografía léxica de Extremadura* [en línea] [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<http://www.geolectos.com/cartografia.htm>>.

CORDIAM = Academia Mexicana de la Lengua (s.f.), *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (*CORDIAM*) [en línea] [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <www.cordiam.org>.

CorLexIn = Morala Rodríguez, José Ramón (dir.), *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*) [en línea] [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>>.

Referencias bibliográficas

- Autoridades* = RAE. *Diccionario de autoridades (1726-1739)*, V. 1.0 [en línea]. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 19/04/2012 [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<https://apps2.rae.es/DA.html>>.
- Alcalá Venceslada, Antonio (1980 [1934]), *Vocabulario andaluz*, Madrid, Gredos.
- Borao y Clemente, Jerónimo (1850), *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, Imprenta y librería de don Calisto Ariño.
- Boyd-Bowman, Peter (dir.), *Léxico hispanoamericano 1493-1993* (eds. Ray Harris-Northall and John J. Nitti) [en línea]. Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<http://www.hispanicseminary.org/lha-es.htm>>.
- Carrasco Cantos, Inés (2010), «Léxico andaluz en documentación jurídica», en *De moneda nunca usada: estudios dedicados a José M.^a Enguita Utrilla*, Castañer, Rosa María y Lagüéns Gracia, Vicente (coords.), Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 163-174.
- Carriazo Ruiz, José Ramón (2012a), «El ajuar riojano del Siglo de Oro: propuesta de organización onomasiológica para el vocabulario de los inventario de bienes redactados entre 1606 y 1616 en el monasterio de San Millán de Yuso (La Rioja)», en *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Montero, Emilio y Manzano, Carmen (coords.), La Coruña, Meubook y Asociación de Historia de la Lengua Española, pp. 1271-1280.
- Carriazo Ruiz, José Ramón (2012b), «Categorización, clasificación y repertorización onomasiológica del vocabulario doméstico de los inventarios de bienes de San Millán», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 125-142.
- Corriente Córdoba, Federico (2008), *Dictionary of Arabic and allied loanwords*, Leiden, Brill.
- Damer* = *Diccionario de americanismos* [en línea]. Madrid: Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010 [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<http://lema.rae.es/damer/>>.
- DCVB* = Institut d'estudis Catalans (2002), *Diccionari català-valencià-balear* [en línea] [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<http://dcbv.iec.cat/inici.asp>>.
- DECH* = Corominas i Vigneaux, Joan y Pascual Rodríguez, José Antonio (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DHECan* = Corrales Zumbado, Cristóbal y Corbella Díaz, Dolores (2013), *Diccionario Histórico del Español de Canarias*, 2.^a ed., [en línea] [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<https://apps2.rae.es/DHECan.html>>.
- DHECR* = Quesada Pachecho, Miguel Ángel (1995), *Diccionario histórico del español de Costa Rica* [en línea] [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<https://www.rae.es/tdhle/>>.
- DHLE 1933-1936* = Real Academia Española (1933-1936), *Diccionario histórico de la lengua española* [en línea], Madrid, Imprenta y Librería de Casa Editorial Hernando [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<https://apps2.rae.es/DH1936.html>>.
- DMILE* = Real Academia Española (1927, 1950, 1983-1985, 1989), *Diccionario manual ilustrado de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe. Vid.: NTLLE.
- DRAE 1780* = Real Academia Española (1870), *Diccionario de la lengua castellana*, 1.^a ed., Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra. Vid.: NTLLE.
- DRAE 1843* = Real Academia Española (1843), *Diccionario de la lengua castellana*, 9.^a ed., Madrid, Imprenta de D. Francisco María Fernández. Vid.: NTLLE.

- DRAE 1925 = Real Academia Española (1925), *Diccionario de la lengua española*, 15.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe. Vid.: NTLLE.
- DRAE 1936 = Real Academia Española (1936), *Diccionario de la lengua española*, 16.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe. Vid.: NTLLE.
- DRAE 1956 = Real Academia Española (1956), *Diccionario de la lengua española*, 18.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe. Vid.: NTLLE.
- DRAE 2001 = Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed., Madrid, Espasa.
- Fernández Sevilla, Julio (1975), *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz Interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos*, Madrid, CSIC.
- Fichero general = Real Academia Española (s.f.), *Fichero general de la lengua española* [en línea] [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<https://apps2.rae.es/fichero.html>>.
- Gómez Ortín, Francisco (1991), *Vocabulario del noroeste murciano: contribución lexicográfica al español de Murcia*, Murcia, Editora Región de Murcia.
- Guadix, Diego de (2005 [1593]), *Recopilación de algunos nombres árabigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y otras muchas cosas* (ed. de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado), Gijón, Trea.
- Idáñez de Aguilar, Alejandro Faustino (2015), *Léxico de la región prebética: límites del lenguaje andaluz*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Lacoste, Pablo (2007), «La hacienda vitivinícola (Mendoza y San Juan, siglo XVIII)», *Revista Universum*, 22(1), 152-185.
- Lázaro e Ibiza, Blas (1869), *Compendio de la flora española. Estudio especial de las plantas criptógamas y fanerógamas indígenas y exóticas que tienen aplicación a la medicina, la agricultura, industria y horticultura*, Madrid, Librería de la Viuda de Hernando y Compañía.
- LLA = Le Men Loyer, Jeannick-Yvonne (2002-2012), *Léxico del leonés actual* [en línea]. León, Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro», Archivo Histórico Diocesano y Caja España de Inversiones [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<https://lla.unileon.es/>>.
- López de Guereñu, Gerardo (1998), *Voces alavesas*, Bilbao, Euskaltzaindia.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2012a), «Léxico e inventarios de bienes en los Siglos de Oro», en *Historia del léxico: perspectivas de investigación*, Clavería, Gloria, Freixas, Margarita, Prat, Marta y Torruella, Joan (eds.), Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, pp. 199-218.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2012b), «Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados», *Revista de Investigación Lingüística*, 15, 77-102.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2012c), «Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo XVII», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 297-328.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2015a), «Datos para la historia del neutro de materia en castellano», *Revista de Filología Española*, xcv, 307-337.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2015b), «Derivados en -dor en la documentación del Siglo de Oro. Voces escasamente documentadas», en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, García Martín, José María (dir.), Cos Ruiz, Francisco Javier de y Franco Figueroa, Mariano (coords.), vol. 2, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, pp. 1503-1519.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2015c), «Los inventarios de bienes y el léxico del siglo XVII en el AHP de Cádiz», en *Lengua y cultura en el Archivo Histórico Provincial de*

- Cádiz, Bastardín, Teresa y Barrientos, María del Mar (eds.), Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 147-174.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2019), «Fórmulas para la desambiguación léxica en documentación del Siglo de Oro», en *Lo que hablan las palabras. Estudios de lexicología, lexicografía y gramática en honor de Manuel Alvar Ezquerro*, Cazorla Vivas, María del Carmen, García Aranda, María Ángeles y Nuño Álvarez, María Pilar (eds.), Lugo, Axac, pp. 387-401.
- Morala Rodríguez, José Ramón y Junquera Martínez, Alejandro (en prensa), «Léxico referido a fincas y cultivos en documentación del Siglo de Oro».
- NTLLE = Real Academia Española (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea] [Consulta: 15/08/2023]. Disponible en: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvItGUILoginNtllle>>.
- Pardo Asso, José (1938), *Nuevo diccionario etimológico aragonés (voces, frases y modismos usados en el habla de Aragón)*, Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli.
- Pascual Rodríguez, José Antonio y Santiago Lacuesta, Ramón (2004), «Voces romances en la documentación latina leonesa de la Edad Media», en *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, Díaz y Díaz, Cecilio, Domínguez, Manuela, Díaz de Bustamante, Mercedes (coord.) y Fernández Catón, José María (hom.), vol. 2, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», pp. 1097-1112.
- Perdiguero Villarreal, Hermógenes (2017), «Voces de la vida cotidiana en el *Diccionario de palabras olvidadas*», en *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*, Sariego, Ignacio, Gutiérrez Cuadrado, Juan y Garriga, Cecilia (eds.), Santander, AELEX y Escuela Universitaria de Turismo «Altamira», pp. 1019-1027.
- QGIS = Equipo de Desarrollo (2021), *QGIS Geographic Information System. Open Source Geospatial Foundation Project, versión 3.16.4 Hannover* [software]. Disponible en: <qgis.org/es/site/>.
- Quirós García, Mariano (2011), «Léxico e inventarios de bienes en el Bilbao del Siglo de Oro», *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura*, 11, 423-435.
- Rosal, Francisco del (1758 [1601-1611]). *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*. Vid.: NTLLE.
- Santamaría, Francisco Javier (1978), *Diccionario de mejicanismos: razonado, comprobado con citas de autoridades, comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*, Méjico, Porrúa.
- Seco Reymundo, Manuel (2018), *Diccionario fraseológico documentado del español actual: locuciones y modismos españoles*, 2.ª ed., Madrid, J de J Editores.
- Serna, José (1974), *Cómo habla La Mancha: diccionario manchego*, Albacete, Sucesores de A. González.
- Terreros y Pando, Esteban (1786 [1767]-1788), *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra. Vid.: NTLLE.
- Tesoro = Covarrubias Orozco, Sebastián de (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Imprenta de Luis Sánchez. Vid.: NTLLE.
- TLHA = Alvar Ezquerro, Manuel (2000), *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.
- Toro y Gómez, Miguel (1901), *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*, Madrid, Hernando y Compañía. Vid.: NTLLE.

Torres Fornes, Cayetano (1903), *Sobre voces aragonesas usadas en Segorbe*, Valencia, Tipografía Moderna.

Vergara y Martín, Gabriel María (1925), *Cuatro mil palabras y algunas más, de uso frecuente, no incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española (décimo quinta edición) o que lo están en otras acepciones o como anticuadas*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

Viudas Camarasa, Antonio (1980), *Diccionario extremeño*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.



© Alejandro Junquera Martínez, 2024.

Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la licència de Creative Commons: Reconeixement 4.0 Internacional.